



PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO
TERMINOS DE REFERENCIA N° 099-2022

“Programa de fortalecimiento para la comercialización asociativa de productos frescos y de valor agregado de la AFC con alto potencial de mercado en las provincias de Azuay, Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi.”

Fecha de inicio estimada:	01 de diciembre de 2022
Duración:	3 meses / 90 días calendario
Presupuesto:	HASTA USD 10,000.00 (diez mil con 00/100 dólares americanos)
País de ejecución:	Ecuador
Producto al que corresponde ProDoc:	Producto 1.1
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

I. ANTECEDENTES:

I.1 El Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático

El proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation - Fundación AVINA y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Tiene como objetivo general que “Poblaciones pobres (mujeres y hombres) rurales vulnerables al cambio climático que viven en ecosistemas andinos de Bolivia, Ecuador y Perú, incrementen su resiliencia y capacidad de adaptación, logrando mejoras en su seguridad alimentaria e hídrica”; y como objetivo específico de su primera fase¹ el “Contribuir en el fortalecimiento y articulación de las capacidades de actores públicos y privados para proveer servicios orientados a mejorar resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático de esas poblaciones”. El proyecto organiza su acción bajo cuatro ejes de resultado:

- **Resultado 1: Políticas fortalecidas e implementadas**

Políticas nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático (ACC) fortalecidas e implementadas en favor de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables.

¹ La primera fase de implementación del proyecto Andes Resilientes inició en mayo de 2020 y se extiende hasta julio de 2024.



- **Resultado 2: Buenas prácticas escaladas**

Buenas prácticas de ACC que fortalecen la seguridad alimentaria e hídrica de mujeres y hombres rurales andinos en pobreza y vulnerabilidad son escaladas, mediante programas nacionales de reducción de pobreza y otros programas relevantes, con base en evidencias sólidas de su efectividad.

- **Resultado 3: Avances en adaptación medidos y reportados**

Países socios miden e informan los progresos en la ACC de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables, a través de monitoreos y evaluaciones en concordancia con los sistemas estadísticos nacionales, que permiten reportes transparentes y verificar la eficacia de las políticas y medidas de adaptación implementadas.

- **Resultado 4: aprendizaje regional compartido globalmente**

Aprendizaje regional andino sobre la ACC se comparte globalmente con los encargados de adoptar decisiones y partes interesadas de otras regiones montañosas en plataformas y espacios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

1.2 Resumen de la contraparte: Ministerio de Agricultura y Ganadería - Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina tiene como Misión fortalecer el sector agrícola mediante sistemas productivos sostenibles y sustentables, diseños diversificados, tecnologías apropiadas, contextos específicos, emprendimientos rurales, la comercialización directa, el fortalecimiento organizativo sobre la base de un dialogo de saberes, considerando principios de la Economía Popular Solidaria, el control social y el comercio justo para garantizar sistemas agroalimentarios con soberanía alimentaria para el buen vivir rural.

Según la Ley de Tierras y Territorios Ancestrales, la Agricultura Familiar Campesina (AFC) es una modalidad productiva, agropecuaria, de recolección, acuícola, forestal o silvícola, que implica una forma de vida y una realidad cultural, que combina funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.

Su objetivo es la reproducción social de la familia en condiciones dignas contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria, propiedad de los medios de producción, gestión de la unidad productiva y las inversiones pertenecientes. La mayor parte de la fuerza laboral es aportada por los miembros de la familia, donde coexiste la transmisión de valores, prácticas y experiencias de vida y de la misma unidad productiva.

Mediante el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Acuerdo No. 093), entre las Atribuciones y Responsabilidades conferidas a la Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos, siendo las principales las siguientes:



- a) Diseñar, fortalecer y monitorear los Circuitos Alternativos de Comercialización y emprendimientos rurales, para garantizar la Soberanía Alimentaria;
- b) Impulsar el diseño y ejecución articulada de espacios de encuentro, negociación y activación comercial para la agricultura familiar campesina;
- c) Impulsar y acompañar procesos de certificación y garantía de origen y calidad de la producción para el acceso a mercados de la agricultura familiar campesina;
- d) Desarrollar propuestas de políticas, normativa, metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos, para el desarrollo del sector agropecuario, a ser aplicadas a nivel central y desconcentrado, en el ámbito de su competencia;

Los productores caracterizados bajo la denominación de la AFC pueden solicitar en las Direcciones Distritales Provinciales el Registro de la AFC el mismo que es un instrumento para generar un posicionamiento de sus productos en los mercados nacionales, generar espacios de comercialización alternativa y la de apoyar la toma de decisiones para beneficios de la política pública diferenciada, como incentivos públicos y privados, asociatividad y visibilización, entre otros.

El Sello de la AFC es un distintivo que garantiza el origen social de los productos agroalimentarios provenientes de la Agricultura Familiar Campesina con valor agregado para el acceso a mercados diferenciados y alternativos. Su imagen plasma la diversidad del trabajo de la familia, dinámicas económicas, sociales y ambientes, y la vinculación territorial.

En este contexto, la Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos es una dependencia de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina que a través de la gestión y fortalecimiento de acciones direccionadas a una comercialización directa y equitativa, formula y coordina la implementación de la política pública mediante la gestión de planificación, diseño y ejecución de espacios que brinden oportunidades de negocio para que los productores tipificados como Agricultura Familiar Campesina comercialicen productos frescos, agro emprendimientos y se promocióne sistemas agroalimentarios sostenibles y sustentables.

Para poder vincular a los productores Registrados en la AFC en la comercialización de sus productos la DGCA ha trabajado en la creación y fortalecimiento de ocho tipologías de Circuitos Alternativos de Comercialización-CIALCOs: Abastecimiento directo, Tienda campesina, Venta en finca, Agroturismo, Feria, Canasta, Punto de venta y Hoteles, Restaurantes y Catering-HORECA's; en los cuales dependiendo del tipo de producción que tengan los agricultores de la AFC, se pueden vincular a uno o a otro CIALCO.

I.3 Contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes:

El proyecto Andes Resilientes en Ecuador tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); y se ejecutará en alianza con gobiernos



subnacionales y actores no gubernamentales de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados ubicados en las provincias de Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Azuay.

Las actividades planteadas por Andes Resilientes en Ecuador fueron identificadas en su Plan de Acción, dentro del producto 1.1 visualiza fortalecer la gestión articulada de políticas con foco en poblaciones vulnerables. Específicamente, el Plan de Acción País (2020-2024) formulado en consulta con las contrapartes nacionales del proyecto y articulados al ProDoc (plan de la fase 1), establece como una de las prioridades el fortalecimiento de vínculos de productores y asociaciones de AFC con empresas y consorcios del sector privado y gobiernos locales para promover la comercialización de productos resilientes y sostenibles que hayan recibido el sello de AFC. El Plan de Acción fue aprobado en la sesión de instalación del Comité Técnico Nacional² del proyecto, realizado el 24 de septiembre de 2020, presidido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

En el marco de la implementación del Plan de Acción del proyecto en Ecuador, se ha previsto la contratación del servicio para el desarrollo de la propuesta **“Programa de fortalecimiento microregional para la comercialización asociativa de productos frescos y de valor agregado de la AFC con alto potencial de mercado en las provincias de Azuay, Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi.”**, cuyas características se describen en el numeral II de estos términos de referencia.

Este servicio de consultoría contribuye al Resultado 1 del proyecto: Políticas Fortalecidas e Implementadas.

Las actividades planteadas tienen el objetivo de mejorar las condiciones comerciales de agricultores familiares campesinos al fomentar acuerdos asociativos microregionales de comercialización, mediante la unificación de productos comunes de alto potencial, que sean generados por organizaciones campesinas con experiencia en la producción, selección, procesamiento y mercadeo. Esto permitiría mejorar la capacidad de negociación, volumen, periodicidad y entrega a cadenas de micromercado, HORECA's, etc.

Considerando el vínculo directo entre canales de comercialización, nivel de ingresos y reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, el aumento de los ingresos de las familias de agricultores asociados y oferentes será una variable que modifique el monitoreo de vulnerabilidad ante el cambio climático que genera el registro de Agricultura Familiar Campesina a través de su módulo de cambio climático, desarrollado con el apoyo de Andes Resilientes en 2021.

Además, el Plan de Acción de Andes Resilientes 2020-2024, contempla un trabajo de 3 fases en la articulación del proyecto con la política sectorial de AFC, partiendo de una reestructuración del

² Es la instancia dentro del modelo de gobernanza y gestión del proyecto Andes Resilientes encargada de la orientar estratégicamente la implementación de las actividades de colaboración y tiene entre sus funciones la aprobación de las planificaciones operativas anuales e informes semestrales y anuales de avances en la implementación del proyecto.



registro AFC (2021), la digitalización del registro AFC (2021-2022) y el apoyo a la comercialización de productos de la AFC (2022).

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

- Fortalecer las capacidades de gestión, producción y comercialización de las asociaciones identificadas en las cuatro provincias, en base a sus capacidades actuales y la experiencia con la que han venido trabajando.
- Investigar diferentes tipos de mercado y su posible demanda, para la vinculación de las Asociaciones identificadas con la finalidad de que tengan la oportunidad de ofertar su producción.
- Generar guía metodológica con los principios, normas, requisitos, lineamientos, y trámites necesarios para la obtención del certificado de Buenas Prácticas Agrícolas BPA

III. ACTIVIDADES:

1. Elaboración y presentación del plan de trabajo, incluyendo metodología, cronograma y productos para las actividades detalladas en el plan.
2. Elaboración de una guía metodológica con los principios, normas, requisitos, lineamientos, y trámites necesarios para la obtención del certificado de Buenas Prácticas Agrícolas BPA, dirigido a las asociaciones identificadas y priorizadas.
3. Diseño y elaboración de un programa de fortalecimiento de capacidades, enfocado a representantes de asociaciones de agricultores, y acompañado por técnicos de las Direcciones Provinciales del MAG, tomando en cuenta los siguientes lineamientos:
 - a. Modalidad presencial, en dos jornadas seguidas de 6 horas diarias. A organizarse una vez en cada provincia (Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Azuay), por un total de 8 jornadas presenciales con alrededor de 240 participantes.
 - b. Número máximo de 30 participantes por jornada, a convocarse por el MAG.
 - c. Salón a gestionarse por el MAG, con equipos audiovisuales.
 - d. El equipo consultor debe cubrir gastos de almuerzo para participantes y proporcionarlo durante las jornadas, preferentemente evitando el uso de desechables y contactando a un proveedor de la localidad.
 - e. Temáticas indicativas para las 12 horas de capacitación:
 - i. Capacidades productivas, (siembra cosecha, postcosecha)
 - ii. Capacidades comerciales (costos de producción, formas de comercializar, requisitos)
 - iii. Impactos del cambio climático sobre el sector agropecuario y sobre procesos productivos y comerciales de la agricultura familiar, y medidas



para la reducción de los riesgos climáticos en la siembra, cosecha, postcosecha, y en la comercialización.

- iv. Socialización de guía metodológica referida en el numeral 3 de esta lista.
 - f. Se coordinará con el MAG y con Andes Resilientes la emisión de certificados para los participantes del programa. Estos certificados se emitirán por asistencia.
 - g. Debe coordinarse con las direcciones provinciales del MAG un componente práctico para las capacitaciones.
 - h. Debe planificarse una metodología adragógica, participativa e inclusiva, con criterios de género e interculturalidad.
4. Preparación de un informe que identifique, en las cuatro provincias establecidas, los diferentes tipos de mercado que existen, su posible demanda y los requisitos que solicitan para una futura vinculación con las asociaciones y posteriormente la comercialización de su producción.
 5. Elaborar un informe final que detalle la implementación del programa en el numeral 3, detalle de estudiantes que han recibido certificados y que han participado, recuento de las actividades realizadas, reuniones mantenidas, incluyendo actas disponibles e incluyendo un registro fotográfico de actividades realizadas.

Coordinaciones

El desarrollo del servicio de consultoría y de los contenidos de los productos serán coordinados con el equipo técnico el del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la oficina nacional, así como con los Puntos Focales de las Direcciones Distritales de Azuay, Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi.

El equipo consultor deberá mantener reuniones de coordinación y análisis de la estrategia a implementar, especialmente con los técnicos de la Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos. Así mismo estas reuniones pueden ser ampliadas con los Puntos Focales y pueden ser desarrolladas de forma virtual.

Se recomienda al menos reuniones de coordinación de forma quincenal o cuando el Consultor considere pertinente por algún ajuste metodológico, programático o de modificación de productos.

Reuniones y talleres.

El equipo consultor deberá contar con las herramientas que permitan el registro de las reuniones y talleres que se desarrollen, sobre la base del plan de capacitación y visitas de campo. En el caso de talleres las herramientas deberán permitir diferenciar género, edad, entre otros parámetros que se consideren pertinentes.



IV. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El equipo consultor será responsable de presentar los siguientes entregables. El plazo se ha determinado en días calendario a partir de la suscripción del contrato:

Entregable	Descripción	Plazo de entrega
Producto 1	Plan de trabajo (en línea con actividad 1)	A los 10 días calendario desde el arranque de la consultoría
Producto 2	Guía metodológica con los principios, normas, requisitos, lineamientos, y tramites que se necesitan para la obtención del certificado de Buenas Prácticas Agrícolas BPA, dirigido para las asociaciones identificadas y priorizadas (En línea con actividad 2)	A los 30 días calendario desde el arranque de la consultoría
Producto 3	Plan de programa de fortalecimiento de capacidades, detallando la metodología, agenda propuesta, lugares definidos conjuntamente con el MAG, fechas de las capacitaciones, y materiales preparados en cada temática referencial. (en línea con actividad 3)	A los 45 días calendario desde el arranque de la consultoría
Producto 4	Informe de identificación en las cuatro provincias establecidas, los diferentes tipos de mercado que existen, su posible demanda y los requisitos que solicitan para una futura vinculación con las asociaciones y posteriormente la comercialización de su producción (En línea con actividad 4)	A los 90 días calendario desde el arranque de la consultoría
Producto 5	Informe final (actividad 6)	A los 90 días calendario desde el arranque de la consultoría

La presentación de los entregables se realizará al correo electrónico del Coordinador de Andes Resilientes en Ecuador.

El MAG tendrá 8 (ocho) días calendario para la emisión de comentarios y aprobación de entregables.

La recepción definitiva se realizará en función de lo previsto en la normativa interna del contratante.



V. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto asciende a **hasta USD 10,000.00** (diez mil con 00/100 dólares americanos) a todo costo, incluyendo gastos de desplazamiento, estadía, logística de reuniones, contratación de servicios de terceros, entre otros e impuestos, para la ejecución completa de la consultoría.

Los pagos se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Pagos	Entregables	Porcentaje %
Primero	Aprobación del producto 1	30%
Segundo	Aprobación de los productos 2 y 3	30%
Tercer	Aprobación de los productos 4, 5 y 6	40%
TOTAL		100%

Se pide notar que dado que el contrato se realizará con Helvetas Swiss Intercooperation Perú, las facturas no son sujetas a IVA.

VI. SUPERVISION DEL SERVICIO Y CONFORMIDAD DEL PRODUCTO:

La **supervisión** de los servicios estará a cargo de la Coordinación Nacional en Ecuador del proyecto Andes Resilientes. El equipo consultor presentará los productos al Coordinador Nacional del Proyecto Andes Resilientes en Ecuador, los que serán revisados por el punto focal del proyecto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien dará su **conformidad y aprobación** por escrito, o formulará observaciones y/o recomendaciones para su mejora, en un plazo no mayor a 8 (ocho) días calendario, a partir de la recepción de los productos; en cuyo caso, el consultor deberá subsanarlas en plazo perentorio.

VII. PERFIL DEL PROVEEDOR

Empresa consultora, organización no gubernamental, o equipo de trabajo, con al menos 5 años de experiencia en facilitación de espacios de diálogo sobre agricultura y desarrollo sostenible. Experiencia deseada en trabajo con sector privado, en especial, HORECAS. La empresa u organización debe acreditar un equipo de dos especialistas que estarán a cargo directo de la consultoría. Este equipo debe cumplir con las siguientes características.

Formación:

Un profesional en Ingeniería Agronómica con experiencia en:

- Implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) en cultivos de ciclo corto
- Extensión agrícola con organizaciones campesinas
- Desarrollo rural y gestión de recursos naturales
- Facilitación de espacios participativos y sistematización de conocimientos.



- Gestión de proyectos de comercialización de nivel individual y asociativo.
- Experiencia en trabajo con comunidades campesinas incluyendo levantamiento de información a través de entrevistas, encuestas, líneas de base, etc.

Un profesional en áreas afines a Ingeniería Ambiental, Agronomía, Biología, con experiencia en pedagogía, agronomía, docencia, generación de metodologías de aprendizaje.

Deseable:

- Experiencia de trabajo con poblaciones rurales y sector público.
- Cercanía a los territorios planteados, de ser posible.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL.

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. El equipo consultor tendrá un plazo de 90 (noventa) días calendario a partir de la suscripción del contrato para el desarrollo de los productos de la consultoría, conforme al cronograma presentado y a los plazos de entrega establecidos en la sección IV de estos Términos de Referencia.

IX. CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACION.

Este servicio de consultoría se realizará por convocatoria abierta.

Las entidades que cumplan con los requisitos del perfil y deseen postular, enviarán un correo electrónico a andres.mogro@avina.net, con copia a anamaria.vela@helvetas.org adjuntando lo siguiente:

- Carta sobre su interés en participar de la convocatoria.
- Hoja de vida documentada del equipo a cargo de la consultoría, incluyendo experiencia previa relevante.
- Propuesta técnica (5 páginas como máximo) sobre enfoques, criterios técnicos, metodologías y herramientas a emplear para el desarrollo de la consultoría.
- Propuesta económica a todo costo.

La calificación de propuestas tomará en cuenta toda la documentación recibida y tendrá en consideración la costo-efectividad y calidad técnica.

El asunto del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera:
Postulación TdR N° 099-2022



La calificación y selección se realizará considerando: a) los conocimientos y experiencias afines, b) la propuesta técnica para la realización del servicio, y c) la propuesta económica.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

PASOS	FECHAS
Publicación de la convocatoria adjuntando los términos de referencia	03 de noviembre de 2022
Recepción de cartas de interés, adjuntando hojas de vidas referenciadas, propuesta técnica y propuesta económica	13 de noviembre de 2022
Selección de entidad consultora	30 de noviembre de 2022
Firma del contrato	30 de noviembre de 2022
Fecha estimada de inicio del servicio	01 de diciembre de 2022

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos según lo descrito en los numerales IV y V de estos términos de referencia, y a la entrega de la factura del consultor por el monto de pago que corresponda. El pago se realizará mediante transferencia internacional.